

ACTA NÚMERO 4 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE EQUIPOS DEPARTAMENTALES DE TECNOLOGÍA RECIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”. CONTR 2024 442935.

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D^a. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D^a. Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. (TEAMS)

D. Miguel Pérez de la Rosa, Interventor adjunto de la Agencia Digital de Andalucía, en sustitución de la Vocal Titular, D^a. Virginia Medina del Valle.

D. José Carlos Navarro Delgado, Jefe del Servicio de Transformación y Evolución al Modelo Nube e Inventario. (TEAMS)

Secretaria:

D^a. Ángela Mantis Carrasco, Consejera Técnica del Servicio de Contratación de la Agencia, en sustitución del Secretario Titular, D. José Manuel Peregrín González.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 9:30 horas del día 21 de agosto de 2024, se reúnen, presencial y telemáticamente en la sede de la ADA en Sevilla, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la valoración de la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1, 3, 4 y 5, del procedimiento abierto convocado para la contratación de “Mantenimiento correctivo integral de equipos departamentales de tecnología reciente de la Junta de Andalucía” (CONTR 2024 442935)


A las 9:54 horas del día 21 de agosto de 2024, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con el objeto de valorar, respecto a los lotes 1, 3, 4 y 5 de la presente licitación, la documentación previa a la adjudicación del punto 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares requerida respectivamente a las entidades Solutia Innovaworld Technologies, S.L., Seidor Iberia, S.L., Fujitsu Technology solutions, S.A.U. y Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones, S.L., y que han sido presentadas en forma y plazo.

En primer lugar, respecto al lote 1, tras el examen de la documentación mencionada en el párrafo anterior aportada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica en plazo por la entidad requerida, la Mesa concluye que la misma es correcta.

No obstante, la Mesa acuerda hacer mención expresa al documento “Relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años” en el que las cantidades consignadas en la columna “Importe sin IVA” han sido consignadas incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido. No obstante, al tratarse de un error evidente, la Mesa acuerda su subsanación al cumplirse de igual manera la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al disminuirse los importes consignados en el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a cada uno de ellos.

Adicionalmente, la entidad presenta Anexo XIV subsanando las deficiencias indicadas en el requerimiento realizado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	05/09/2024	
	ANGELA MANTIS CARRASCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NLQATCUVFDHNEHLDRLFUE6HMZ	PÁG. 1/3	



En consecuencia, la Mesa decide ratificar la propuesta de adjudicación del lote 1 del contrato “Mantenimiento correctivo integral de equipos departamentales de tecnología reciente de la Junta de Andalucía” realizada el 31 de julio de 2024 en favor de Solutia Innovaworld Technologies, S.L., dando traslado de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

En segundo lugar, respecto al lote 3, tras el examen de la documentación mencionada en el párrafo primero aportada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en plazo por la entidad requerida, la Mesa concluye que la misma es correcta.

No obstante, la Mesa acuerda hacer mención expresa a que se presenta solo la solicitud del bastanteo, si bien la Letrada del Gabinete Jurídico, como vocal de la mesa y teniendo las facultades para realizar bastanteos conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, para este acto y analizada la escritura de fecha 18 de diciembre de 2020, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, D. José Villana Espejo, nº de Protocolo 3.747, sobre cese del administrador único y determinación del régimen de administración y nombramiento de administradores solidarios, considera que D. Josep Benito Martínez, con D.N.I. 33939416-H, en calidad de administrador solidario, ostenta las facultades en el presente contrato para licitar, contratar, constituir y retirar fianzas y cobrar en nombre y representación de la entidad poderdante, todo ello conforme a lo dispuesto en los estatutos de la entidad (artículo 11, escritura de constitución de 30 de mayo de 2003). Ambas escrituras figuran inscritas en el Registro Mercantil.

Adicionalmente, la entidad presenta Anexo XIV subsanando las deficiencias indicadas en el requerimiento realizado.

En consecuencia, la Mesa decide ratificar la propuesta de adjudicación del lote 3 del contrato “Mantenimiento correctivo integral de equipos departamentales de tecnología reciente de la Junta de Andalucía” realizada el 31 de julio de 2024 en favor de Seidor Iberia, S.L., dando traslado de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

En tercer lugar, respecto al lote 4, tras el examen de la documentación mencionada en el primer párrafo aportada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en plazo por la entidad requerida, la Mesa concluye que la misma es correcta.

En consecuencia, la Mesa decide ratificar la propuesta de adjudicación de lote 4 del contrato “Mantenimiento correctivo integral de equipos departamentales de tecnología reciente de la Junta de Andalucía” realizada el 24 de julio de 2024 en favor de Fujitsu Technology solutions, S.A.U., dando traslado de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

En cuarto lugar, respecto al lote 5, tras el examen de la documentación mencionada en el primer párrafo aportada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en plazo por la entidad requerida, la Mesa aprecia la existencia de las siguientes deficiencias subsanables:

- Presenta declaración responsable de no alteración de los datos que constan en el ROLECE. No obstante, la referida declaración responsable debe hacer referencia al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- En cuanto a los certificados privados aportados en relación al cumplimiento de la solvencia técnica no se define en los mismos el objeto de esos servicios a fin de determinar si es similar o no al requerido. Por ello se le requiere que acredite la solvencia técnica conforme a los medios especificados en los pliegos en el que se defina el objeto de los contratos incluidos en los referidos certificados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ ANGELA MANTIS CARRASCO	05/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NLQATCUVFDHNEHLDRLFUE6HMZ	PÁG. 2/3	



Por tanto, la mesa acuerda conceder a la entidad Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones, S.L., un plazo de **tres (3) días naturales** para la aclaración y aportación de nueva documentación, en su caso, a fin de subsanar las deficiencias reseñadas, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:33 horas del día 21 de agosto de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ángela Mantis Carrasco.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ ANGELA MANTIS CARRASCO	05/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NLQATCUVFDHNEHEDRFUE6HMZ	PÁG. 3/3

